

**COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS EN CONJUNTO CON PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN DEL H.**

**AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 DICIEMBRE DEL 2018.**

**PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021.**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día 07 de diciembre del 2018, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 38, 39 numeral 16 y 17, 41, 45, 47, 65 y 66, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; conformado por los CC. **Verónica Guadalupe Domínguez, Paulo Gabriel Hernández Hernández, Bertha Alicia Rocha García, Julio César Márquez Lizárraga, Lilia Denisse Chávez Ochoa, Juan Antonio Mercad Vargas, Deysi Nallely Ángel Hernández, Miguel Ángel Robles Limón, Enrique García Hernández**, Presidentes y vocales respectivamente de la comisiones edilicia que tienen a bien llevar a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS EN CONJUNTO CON PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN**, La cual siguió su curso de la siguiente manera: -----

La Presidenta de Comisión, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Presentación, discusión y en su caso aprobación del punto turnado, que se expuso en la sesión de cabildo del H. Ayuntamiento del día 04 de Diciembre del 2018 en el que se trató el ocurso remitido por el apoderado legal de Nestlé México, que contienen la propuesta para la autorización de permuta las áreas cesión para destinos de la acción urbanísticas denominada NESTLE MÉXICO S.A de C.V.
- IV. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.-** Al desahogo del primer punto del orden del día, la **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, Presidenta de la Comisión, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

**COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS**



Nombre	Cargo	Asistencia
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.	Presidenta	Presente
C. Bertha Alicia Rocha García.	Vocal	Presente
C. Julio César Márquez Lizárraga.	Vocal	Presente
<b>COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN</b>		
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.	Vocal	Presente
C. Juan Antonio Mercad Vargas.	Vocal	Presente
C. Deysi Nallely Ángel Hernández.	Vocal	Presente
C. Miguel Ángel Robles Limón.	Vocal	Presente
C. Enrique García Hernández.	Vocal	Presente

La **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, Presidenta de la Comisión, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión de Comisión con 09 regidores presentes de los 09 regidores que conforman estas comisiones.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** Abordando el segundo punto, **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, la **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, Presidenta de la Comisión da lectura al orden del día a su vez solicito a los presentes si están de acuerdo en la aprobación de la orden del día levantando su mano; -----

**Comision edilicia de patrimonio y vehículos**

Nombre	Cargo	Sentido del voto
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.	Presidenta	A favor
C. Bertha Alicia Rocha García	Vocal	A favor
C. Julio César Márquez Lizárraga	Vocal	A favor
<b>Comisión edilicia de planeación del desarrollo municipal, desarrollo urbano y metropolización</b>		
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.	Vocal	A favor
C. Juan Antonio Mercad Vargas.	Vocal	A favor
C. Deysi Nallely Ángel Hernández.	Vocal	A favor
C. Miguel Ángel Robles Limón.	Vocal	A favor
C. Enrique García Hernández.	Vocal	A favor

La **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, se aprueba por unanimidad de votos a favor con dos votos de los dos integrantes presentes de la comisión, ----

**TERCER PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO TURNADO, QUE SE EXPUSO EN LA SESIÓN DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL 2018 EN EL QUE SE TRATÓ EL OCURSO REMITIDO POR EL APODERADO LEGAL DE NESTLÉ MÉXICO, QUE CONTIENEN LA PROPUESTA PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMUTA LAS**



**ÁREAS CESIÓN PARA DESTINOS DE LA ACCIÓN URBANÍSTICAS DENOMINADA**

**NESTLE MÉXICO S.A DE C.V.** La C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- En lo referente al tercer punto pido a los presentes el uso de la voz del ingeniero Gerardo luna para que nos pueda expresar el tema de la permuta si es de aprobar pido a los presentes levanten su mano.-.....

**Comisión edilicia de patrimonio y vehículos**

Nombre	Cargo	Sentido del voto
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.	Presidenta	A favor
C. Bertha Alicia Rocha García	Vocal	A favor
C. Julio César Márquez Lizárraga	Vocal	A favor
<b>Comisión edilicia de planeación del desarrollo municipal, desarrollo urbano y metropolización</b>		
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.	Vocal	A favor
C. Juan Antonio Mercad Vargas.	Vocal	A favor
C. Deysi Nallely Ángel Hernández.	Vocal	A favor
C. Miguel Ángel Robles Limón.	Vocal	A favor
C. Enrique García Hernández.	Vocal	A favor

La **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, se aprueba por unanimidad de votos a favor con 09 nueve votos de los nueve integrantes presentes de la comisión.-.....

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- adelante no sé si puede darnos una reseña de dicho proyecto por parte de Gerardo luna.-.....

- C. Gerardo Luna Buenrostro.- Con el permiso de todos buenas tardes quiero hacer un resumen de antecedentes cuando iniciamos esta administración 2015-2018 la empresa Nestlé había presentado su proyecto urbanístico en lo cual había unas fallas técnicas principalmente el proyecto no establecía bien la cesión para destinos la propuesta que se había manejado para cesión de destinos en el artículo del código urbano establecía 2,500 metros que por tratarse de una superficie mayor a 2500 metros tendría que ser el frente del predio principal a lo que la empresa Nestlé se negaba por la donación de un lugar que la empresa Nestlé, pretendía en dar en donación es inundable que en el artículo 88 del reglamento de unificación establece que no se permite tener asentamientos humanos masivos por lo cual la empresa Nestlé busco hacer la permuta iniciamos nuestro trámite de permuta a través de varias sesiones que hemos tenido y se ha presentado las propuestas de permutas de terrenos se hizo la primera permuta ubicada en la carretera Tototlán y Ocotlán, un terreno con una superficie de 170,000 metros cuadrados aproximadamente cabe destacar que la primera permuta que se manejaba más del doble de la superficie que la empresa iba a donar al final adicionalmente se está haciendo la segunda propuesta que está espaldas del tecnológico esa parte técnicamente se establece qué va a ser una avenida principal de la nueva propuesta de desarrollo urbano del primer distrito donde el terreno



aterriza en la parcela con una fracción de 32,000 aproximadamente adicionalmente esa ubicación nos favorece ya que la reserva de Ocotlán se establece que van a fraccionar y asomarse con una superficie de 51,000 metros cuadrados es decir éste tendría una reserva superior a la que nosotros hemos tenido y parte del sustento del 177 del código urbano es que sí se permite cuando no son para bienes públicos es decir cuando no nos conviene tenerlas es por eso que nos apegamos al artículo del código urbano uno de los planos principales aquí tenemos la propuesta como dirección de organismo el territorio establecimos más o menos la superficie que existe a futuro el predio se ubica en este punto esto sería la continuidad del mismo pasará por el fresno ese predio nos beneficia con una conectividad y si se pretende manejar como parte es tener una vialidad correcta, ¿no sé si tengan alguna pregunta al respecto?-----

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- El uso de la voz para el regidor:- - - -

- C. Julio César Márquez Lizárraga: A espaldas del TEC.-----

- C. Gerardo luna.- Es a un costado.-----

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- el uso de la voz para el regidor:- - - -

- C. Enrique García Hernández.- Muy buenas tardes sólo para hacerles el comentario que el día de ayer al filo de las 3 de la tarde tuvieron a bien entregarnos de información por parte del secretario 140 páginas de diversos documentos relacionados con la atención que hicimos de la sesión extraordinaria es inhumanamente poder leerlos además de lo poco que pude leer, se coteja que existe una escritura de una área de donación, una escritura pública la cual no viene anexada, hay un plan parcial que no se elaboró correctamente es decir de la información faltante a mí me deduce qué es un desarrollo industrial que nació viciado de origen y que se ha hecho algunos esfuerzos a través de la administración municipal de diversas etapas, para poder apoyar a que la empresa quede establecida también es cierto que hubo licencias en ceros que tampoco las veo anexadas hubo dos licencias para ese desarrollo y a mí sí me preocupa un tema de responsabilidad patrimonial, yo quisiera proponerle tanto a la presidenta de esta comisión como al otro presidente de la otra comisión que nos permita la documentación correcta, porque hay inclusive por parte de licenciado Diego que había cierta resistencia para entregarla, que porque no podían otorgarla según lo que marca el reglamento, cuando se generó la sesión extraordinaria quedaron entregármela, el simple hecho de imprimir y bajar de mi correo todas las hojas entonces yo sí veo que hay faltantes, por ejemplo el plan parcial hay un antecedente que la procuraduría desarrollo urbano que se le consultó también en algún mes de la otra administración y la propia procuraduría dice que no se cumplió con el plan parcial de desarrollo urbano y este al no cumplirse pues no se

*Handwritten notes in blue ink:*  
At Julio Cesar Marquez Lizarraga  
Verónica Domínguez Manzo



puede autorizar un desarrollo de esta naturaleza, ahora este plan parcial está afectando a otros desarrollos que se están autorizando en esa zona desprendiéndose de un plan viciado que la propia procuraduría así lo catálogo porque esto llegó a consulta pública entonces ahí se está desarrollando otro parque industrial que se está adjuntando que se está beneficiando de este plan que no está debidamente formalizado y luego una gasolinera que está a un lado que si no mal recuerdo es de Raúl Nuño, que también se está adjuntando o que también se está beneficiando de ese plan anterior éste puede ser un tema de responsabilidad patrimonial para un futuro porque en administraciones 2012-2015 desde ahí se iniciaron esos trámites con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la empresa se le ha estado facilitando negociaciones a la empresa para este fin luego hay un oficio de la SEMADET donde también observó algunas irregularidades y entre otras haciendo también referencia a la falta de cumplimiento del plan parcial de desarrollo que requiere esa empresa industrial tampoco tenemos anexado el dictamen técnico del área correspondiente municipal que es la de ordenamiento territorial, no hay ningún documento donde se haya hecho un dictamen para validar técnica y jurídicamente este desarrollo por otra parte también pues ahí había terrenos que si bien lo manifestó el ingeniero Gerardo Luna en la propia empresa es donde la debió haber otorgado el terreno de cesión para el Municipio y sea inundable el propio desarrollador en este caso Nestlé debió de haber hecho el relleno correspondiente y el acondicionamiento necesario porque además debe entregarlo debidamente equipado, no es rellenado, equipado es favorable todas y todos los servicios que requieren municipio porque después al final nos va a salir más caro acondicionar los terrenos que lo que cuestan, hay una ley de responsabilidad patrimonial que repito e insisto si nosotros vamos a tomar decisiones y que si nos pueden generar un conflicto y por otro lado la COPLADEMUN realizó la primera etapa y realizó sus propios dictámenes sería muy conveniente que asegurarnos tanto presidente como presidenta será muy conveniente arquitecto que la propia COPLADEMUN nos pueda dar una opinión de esta segunda etapa porque si esa bien que ya se nos dio un terreno en calidad de permuta pero hay algunas cuestiones que nos dejan incompleto este procedimiento luego seguramente tengo información porque ustedes denunciaron ya se auditó este desarrollo industrial desde el 16 o 28 de Julio, por la auditoría del Estado ojalá que podamos tener el resultado porque no viene anexo el resultado y también preguntar si ya tenemos la entrega recepción de las zonas de urbanización de este desarrollo y de no ser así pues su licencia debe estar vigente que también es otro tema que debemos realizar y que tampoco la tenemos aquí la licencia si bien es pues su función que mientras que no se reciba





formalmente el desarrollo industrial su presencia sigue vigente y pediría para no entrar en discusión estériles presidente y sin el ánimo de atorar las cosas que nos pudieran permitir los presidentes de las comisiones que nos den unos dos o tres días de estudio y que nos anexen esos documentos que no vienen aquí.-----

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- Le informo regidor qué relacionado al dictamen que no fue entregado es porque el mismo reglamento establece que una vez en sesión extraordinaria te da la Facultad de poder tomar la decisión no es por una negligencia o un descuido simplemente es porque se estaba trabajando en el mismo, toda vez que habría de ampliar algunos puntos entonces es por eso que se le entrega en el momento así como a todos los compañeros.-----

- C. Enrique García Hernández.- De antemano lo entiendo por eso hago la aclaración humanamente es imposible es un desarrollo que viene desde una administración antepasada y nosotros apenas estamos teniendo conocimiento de estos detalles y los que estamos en esta mesa algunos de ustedes de los que están repitiendo ya tienen el conocimiento e información anterior pero si veo que el expediente que me hacen llegar está incompleto y le hace falta elementos no sé si pudiera posponer para el lunes no sé también la presura, la premura por el cierre fiscal 2018 que requieren para efectos de poder ejercer ellos el recurso. -----

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- Tan es así que estamos conscientes de la responsabilidad patrimonial a la que podemos ser acreedores es por ello que el arquitecto Gerardo Luna no me dejará mentir que Nestlé estaba en la postura de dar únicamente el 8% por lo cual se tuvieron que hacer negociaciones no se tiene únicamente el 13% como lo marca la ley que al momento del contrato se hizo era la ley que en su momento nos regia ellos están rigiendo por la nueva y por ello se defienden estando conscientes de la responsabilidad que se tiene y no únicamente se obtiene la cantidad que nos marca sino que se obtiene un excedente del más del doble que se está va pidiendo.-----

- C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.- En este sentido quisiera recapitular y sobre todo darnos cuenta de que es lo que sucede en la situación que guarda el Gobierno Municipal de Ocotlán y la empresa Nestlé, en el 2015 cuando nos tocó llegar a esta Presidencia Municipal nos damos cuenta que había algún tipo de acuerdo del presidente anterior y personal de la empresa en el cual se había considerado que el área de sesión la pudiera conservar la empresa, era parte de los acuerdos que en su momento se dieron y que eso fue atractivo para la misma empresa el hecho de que pudiera ser y que contarán con sus casi 8 hectáreas en el que había una promesa de que se iba a entregar en comodato por 99 años que al final de cuenta la empresa iba a conservar sus 78,000 metros que serían la área de sesión, en ese sentido asumimos una actitud, creo que si bien nos puede ocasionar

*Handwritten notes in blue ink:*  
At Julio Cesar Mariño  
Inge  
[Signature]



conflictos con la industria con la empresa en lo particular pero para nosotros estamos en una posición de defender a nuestro Municipio, lo más importante era el recuperar los espacios, por lo tanto al no haber un compromiso por escrito que hubiera avalado el predio del Ayuntamiento para nosotros era necesario iniciar con las negociaciones para que los 78,000 metros cuadrados, fueran entregados como área de cesión para el Municipio en esa disputa que se dio en su momento participó la Secretaría de Promoción Económica del Estado, la Subsecretaría de Gobierno del Estado de Jalisco, con la intención de poder resolver este conflicto, en un principio se consideraba que iba a ver una inversión por parte de la empresa de 18'000,000 de pesos para la adquisición de terrenos basándose ellos en montos que les daban algunas empresas que se dedican a términos de avalúos en ese sentido nosotros no estuvimos de acuerdo, después hacen una contra propuesta por 1000 millones de pesos posteriormente dictaminó el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, si bien nosotros lo consideramos es una institución reconocida no es la especialista en lo que tiene que ver en materia de predios por lo tanto nosotros no accedimos veíamos que el monto que debíamos de considerar era tomar en cuenta nuestro valor catastral nuestras tablas de valores que eran lo que le daban el valor a ese previo en ese momento la cifra se iba alrededor de los 30 y \$50'00,000 por lo tanto nosotros no íbamos a acceder a una negociación si esto fuera un monto menor a los 35 millones de pesos en otras ocasiones estuvimos en reunión es en la Ciudad de México, en la ciudad de Guadalajara aquí mismo en Ocotlán, con la intención de poder llegar a ese acuerdo, después de pasar algunos días recibimos la noticia de que en éste estaba de acuerdo de que iban acceder al pago de los 35 millones de pesos para que ellos mismos invirtieran en la compra de unos terrenos y poderlos entregar al municipio En ese sentido a nosotros ya nos había llegado la observación por parte de la auditoría en el que nos observaban un monto de 42 millones de pesos aproximadamente dentro de las negociaciones que se vuelven a dar en la Subsecretaría General de Gobierno, ellos hablaban de que ya traían un acuerdo, contaban con el cheque y que querían destinar los 35 millones de pesos cosa que no accedimos, ya que debía ser un monto mayor al que nos está observando la auditoría por lo tanto la cifra que pactamos en ese momento fue de 45 millones de pesos dentro de los acuerdos que se tomaron en esa reunión es que se tenía que hacer en lo general la inversión tal como para el equipamiento, como la adquisición de terrenos, ellos deciden de que se ha dividido 30 millones para la compra de terrenos y 15 millones de pesos para el equipamiento, en ese sentido nosotros añadimos un punto extra dentro del convenio en el que aun así cuando la empresa Nestlé está haciendo una aportación de 45'000,000 millones de pesos, si hay alguna observación por parte de la



auditoría o cualquier otra Institución de Gobierno en este caso doy lectura a la cláusula; Sexto: El Gobierno Municipal de Ocotlán Jalisco y la empresa Nestlé acuerdan las observaciones emitidas por la Auditoría del Estado de Jalisco, serán cubiertas en su totalidad por la empresa Nestlé México S.A de C.V, porque para nosotros lo que comenta el Regidor Enrique García, tiene mucha razón al final de cuentas si bien estamos actuando con una gran voluntad con una gran determinación de darle certeza a nuestro Municipio de que estamos adquiriendo reserva territorial que durante muchas administraciones no se ha logrado hoy podemos decir que estamos haciendo lo correcto, que si bien hay vicios que se heredaron desde la administración anterior, muchos de ellos los hemos resuelto y nosotros para lograr una empatía con la industria con la generación de empleos que tanta falta hace en Ocotlán, pues es una directriz que siempre hemos tenido en mente, por lo tanto en ese sentido yo lo que le puedo decir regidores de que no hay de qué preocuparnos, porque al final de cuentas existía alguna observación cuando llegamos a todos los acuerdos se creó una voluntad tanto de la empresa como del Gobierno Municipal, esa parte puedo decir está garantizada para nuestro Municipio y que yo entiendo que a lo mejor, lo que acabo de decir en 5 minutos probablemente nos ha llevado más de 3 años, ¿Cuál es el riesgo que yo veo en este momento? que se me haría más lamentable es de que pudiéramos caer el no acordarlo en tiempo y forma se hubiera en su momento únicamente realizar nuevamente los trámites ante una empresa multinacional y que es lo que yo veo un mayor riesgo, en ocasiones yo les pediría más ser concretos que cuando requerimos alguna documentación en especial pedirlo también por escrito, también es decir que no por una falta de algún documento que crea yo que es necesario de mi interés que si por alguna razón falta un plano faltó algo que nos lo hagan saber con la intención y estoy en la plena seguridad de que todo se ha hecho bien y que se ha hecho muy transparente y honesta y que no tengo alguna duda de que esto va a salir bien y por otra parte la convocatoria de forma fue entregado en tiempo y forma yo lo que les pediría es poder tener un punto de acuerdo porque difícilmente es encontrarlos en sus domicilios habíamos acordado de que la misma sala de regidores sería el lugar en el que se nos comunique con la intención de evitar que no se nos convoque a debo de recordar que en la otra sesión les pedí que estén muy atentos, porque tanto jueves o viernes tendríamos que sesionar con la intención de que más tardar del día sábado pudiéramos llamar al pleno para tocar este punto en una sesión extraordinaria y por último y quisiera nada más comentar que los 78 mil metros que se consideraban dentro del área de sesión actualmente estamos cercanos a la propuesta que se tiene con este predio un poco más de 3.3 hectáreas más las 16 hectáreas cerca de 20 hectáreas que tenemos



como reserva o tendríamos como reserva para el municipio más los 15,000 millones de pesos que tendríamos para la infraestructura y regulación de los predios, yo sí quisiera hacer un llamado, estemos todos tranquilos y que no dudemos de que podamos tener alguna repercusión por una mala decisión y que vayamos a ser observados de manera particular, que al existir algún cargo los primeros afectados seríamos los responsables es el presidente tesorero obras públicas y por supuesto ordenamiento territorial y catastro y en eso sí les puedo decir, yo sí apuesto a que en esto podamos ir hacia delante y sacarlo lo antes posible, muchas gracias.-----

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- El uso de la voz al Regidor;-----

- C. Julio César Márquez Lizárraga.- Presidente nada más con el comentario que tú haces, como tal, ya que quizás la duda que puede existir con las personas yo considero que lo más complejo se dio en la administración anterior que se tuvo que tomar la decisión que supuestamente había la promesa de tener que regresarle a la empresa Nestlé y que podía generar cierta discrepancia con el Gobierno Municipal y con la empresa Nestlé creo que hoy las condiciones son muy diferentes pero faltaba ese comentario que pudiésemos considerar para nuestro proceder el día de hoy tenemos que reconocer que estas modificación y que estos hechos que se han estado dando en base a los tres años anteriores sirvieron muchísimo porque de ser 7.8 hectáreas como lo acabas de mencionar ya vamos acerca de las 20 hectáreas, felicidades y de antemano si nos generan ciertas duda, ciertas cuestiones como lo manifiesta el ingeniero Enrique García, estoy totalmente de acuerdo en la duda, de lo que comenta, pero sí decirles que hay un respaldo de lo que se ha hecho en forma real y bien establecida, le reitero lo más complejo fue en la administración anterior porque desgraciadamente nosotros los funcionarios públicos estamos a merced de lo que pueda manifestar la prensa como tal y en aquel entonces recuerden que la prensa decía que había un bloqueo inclusive por parte del Ayuntamiento Municipal hacia el establecimiento de la empresa Nestlé que era totalmente falso, aquí solamente se estaba haciendo la gestión de que se entregará lo que realmente le correspondía como Municipio, yo les digo adelante con todo yo no me preocupo por la cuestión que se pueda generar, porque sé de antemano que estamos haciendo las cosas bien y correctamente, es mi punto de vista, gracias.-----

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- El uso de la voz para el regidor:-----

- C. Enrique García Hernández; Nada más no sé si se entienda, estoy argumentando ciertos elementos ayer fue cuando nos convocaron a la sesión de hecho por pantallas y una de las pantallas que a mí me llegaba era a nombre de la regidora



Daisy, no va dirigida ni a mí, pero me sumo porque soy parte de la comisión y aquí estoy también, ese tipo de errores los hemos tenido y obviamente yo no puedo solicitar documentos que desconozco que me va a entregar ustedes, en mi convocatoria no puedo ver si vienen plano, si no vienen la escritura o no viene, yo estoy argumentando de lo que alcancé a leer en la convocatoria que dijo que viene su nombre, no es la que usted mandó, que no se entienda que le estoy haciendo a usted el señalamiento sino que también tengan precaución va dirigido a usted pero me la mandaron a mí pero ese no es problema aquí estoy.-----

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- De antemano se procurará enviarle su propia convocatoria.-----

- C. Enrique García Hernández.- Yo solamente pido que regrese con el secretario que ya es cuándo el presidente hace la entrega.-----

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- La información que usted se la entregó, es la misma que la sesión extraordinaria anterior no en ésta, lo único que se entregó al momento es el dictamen a usted le entrega la documentación el secretario, que se vio en la anterior sesión de Ayuntamiento.-----

- C. Enrique García Hernández.- Yo estoy hablando de esta la documentación que se me entregó.-----

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- Desconozco las formalidades y que tanto usted ha solicitado al secretario, la documentación se la entregó el secretario, pero lo que competen a esta comisión se le hizo de manera personal se le entregó a la par al igual que a todos sus compañeros tal y cómo se tenía que entregar.-----

- C. Enrique García Hernández.- El secretario quedó de enviarme la información y hasta lo que yo recuerdo no me la hizo llegar nada, hasta el día de ayer, no sé si me permiten darle el uso de la voz a Licenciado Guillermo nada más para que usted tenga conocimiento de cómo se manejan las cosas para que no crea que yo estoy en contra de usted, si nos permite el uso de la voz.-----

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- El uso de la voz para el presidente.-----

- C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.- Lo que creo es que estamos hablando de dos temas distintos por una parte es lo que tiene que ver con estas condiciones con patrimonio y planeación y la otra, lo que usted solicitó en sesión la argumentación anterior del secretario en esto la documentación que usted tiene regidor, nos la hicieron llegar en el mismo tiempo a todos y creo que todos la documentación que usted comenta es la que debería de entregar directamente la Secretaría General y este es en un tema particular del predio que estamos considerando para permuta Nestlé.-----

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- El uso de la voz para el regidor.-----

- C. Juan Antonio Mercado Vargas.- Gracias yo considero que tenemos que afinar



los detalles te reciba de quién va a entregar la documentación sí va a ser personalizada sino va a ser personalizada, pero retomando el tema señalado creemos que al final de cuentas estamos aquí por un tema en particular y que estamos en el mismo sentido, es aprovechar la oportunidad porque yo considero que no es fácil llegar a este punto, en el que se nos pueda salir de las manos este acuerdo tan importante y por situaciones técnicas es una gran oportunidad para Ocotlán y si ya se mencionó que no hay ninguna responsabilidad para nosotros, bueno ojalá hubiera esta oportunidad.-----

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- Me permito informarles el dictamen que se emite, el cual tienen ustedes a la vista en la foja 15 en el acuerdo primero les hago de su conocimiento se dictamina en base a la dictaminación técnica

PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Las comisiones Dictaminan en base a las Opiniones Técnicas de las Dependencias Facultadas y competentes del Gobierno Municipal, que no han resultado útiles para fines públicos los 78,000 m2 (setenta y ocho mil metros cuadrados) de áreas de cesión para destinos correspondientes a la ACCIÓN URBANÍSTICA "NESTLE NANTLI", dado que el polígono propuesto en el proyecto definitivo de urbanización se encuentra ubicado en una zona de escurrimientos naturales de las aguas pluviales en demasías, por lo que la superficie propuesta se ve afectada en el temporal de lluvias, por tal motivo se realizaron los estudios y dictámenes por la Dependencia Municipal facultada y competente para ello donde a juicio de la Autoridad las áreas de cesión para destinos no son útiles para los fines públicos, mismas que por disposición de ley podrán permutarse por otros terrenos, ello con fundamento en el Artículo 177 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, ha determinado que dicha superficie, equivalente al 13% (trece por ciento) de las 60-00-00 hectáreas de superficie bruta del proyecto autorizado en la Licencia de Urbanización número DOT-2246-13, se permute por otro terreno o terrenos, equivalentes en valor comercial y pudiendo ser de menor superficie, dentro del mismo plan de centro de población. Lo anterior para que sea notificado a la Empresa NESTLE MEXICO S.A DE C.V. Razón por la cual consideramos ante el Pleno PROCEDENTE la PERMUTA de AREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS, permutándose por suelo que permita la Constitución de Reservas Territoriales, mismas que formaran parte del patrimonio municipal con carácter de dominio público, inalienables, inembargables e imprescriptibles y demás emolumentos que establece la Ley de conformidad con los artículos 177 y 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. En base a lo expuesto en los Considerandos y Argumentos Lógicos Jurídicos descritos en el cuerpo del presente, Se autoriza a la empresa Nestlé Mexico S.A deC.V la adquisición de una fracción del Predio Rústico denominado "Predio Rustico que se está proponiendo que aceptemos como predio permutante "Parcela N°182 Z1 P1/3, que formó parte del denominado EJIDO OCOTLÁN, misma que cuenta con el Título de Propiedad N°000000008671 (Plano Interno inscrito bajo Clave Única Catastral F13D77N050A7)cuenta predial R005248, emitido por el Registro Agrario Nacional, Delegación Jalisco" que cuenta con una Superficie aproximada de 30,346.42 Mts2", con las medidas y colindancias que ampara la Escritura



Pública número 14,198, on número de folio 7562496 realizada ante la Fe del Lic. J. FELIX FONSECA RODRIGUEZ, Notario Público Número 05 de la ciudad de Ocotlán, Jalisco. Así mismo éstas Comisiones no encuentran impedimento legal alguno, a efecto que se autorice la permuta de una superficie 78,000.00 mts<sup>2</sup> equivalente al 13 % de área de cesión para destinos del área bruta del predio a desarrollar de la acción urbanística "Nestlé Nantli, que es vacacionada como Industria Pesada promovida mediante Proyecto Definitivo de Urbanización, de la Persona Jurídica NESTLE MEXICO S.A. DE C.V. a efecto que dicha superficie sea PERMUTADA por El Predio Rústico denominado "Predio Rustico que se está proponiendo que aceptemos como predio permutante "Parcela N°182 Z1 P1/3, que formó parte del denominado EJIDO OCOTLÁN, misma que cuenta con el Título de Propiedad N°000000008671 (Plano Interno inscrito bajo Clave Única Catastral F13D77N050A7) cuenta predial R 005248, emitido por el Registro Agrario Nacional, Delegación Jalisco" que cuenta con una Superficie aproximada de 30,346.42 Mts<sup>2</sup> con las medidas y colindancias que ampara la Escritura Pública número 14,198, con número de folio 7562496 realizada ante la Fe del Lic. J. FELIX FONSECA RODRIGUEZ, Notario Público Número 05 de la ciudad de Ocotlán, Jalisco. TERCERO.- La empresa NESTLE MEXICO S.A. DE C.V. Una vez que adquiera el INMUEBLE materia del presente asunto deberá equiparlo y realizar las obras de infraestructura necesarias para su inmediata ocupación; a su vez Escriturarlo con las formalidades de Ley al Municipio de Ocotlán, Jalisco. Y con ello se incrementaría y acrecentaría sustancialmente el PATRIMONIO MUNICIPAL sin perjuicio a la Hacienda Municipal. CUARTO.- Se faculta Al Presidente, Síndico y Secretario General, Tesorero municipal para suscribir la documentación inherente del presente Acuerdo. QUINTO.- Una vez escriturado el inmueble PERMUTADO éste tendrá el carácter de bien del dominio público por lo que de conformidad con el artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se tendrá como incorporado al dominio público, motivo por el cual la Unidad de Patrimonio, deberá presentar al Pleno la correspondiente declaratoria de incorporación, para efecto de su publicación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad, lo anterior para dar seguimiento al cumplimiento del presente Acuerdo. SEXTO.- El Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco y la empresa Nestlé México S.A. de C.V. acuerdan de manera conjunta que las observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, serán cubiertas en su totalidad por la empresa Nestlé México S.A. de C.V. SÉPTIMO.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comuníquese por conducto de la Sindicatura el contenido del presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la escrituración del inmueble que se permuta, remitiéndole una copia certificada del presente dictamen, así como el Acta de la Sesión del Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en que se autorizó el presente, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva. OCTAVO.- Se establece que el anterior dictamen aprobado en sesión anterior dictamen aprobado en sesión de ayuntamiento, establece y aclarando que NESTLÉ S.A DE C.V la empresa y la acción urbanística es la misma denominada Nestlé Natli. -----





- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- No sé si alguien tenga alguna observación, por lo que otorgo el uso de la voz de la regidora. -----
- C. Bertha Alicia Rocha García.- Hacer el comentario de mi decisión personal es ver que este punto lo trae el municipio no nosotros ni la administración pasada sino que es una controversia que hace venido sumando desde el 2012 y que se ha discutido por varios años el mismo punto y sí ahorita hay motivo para una buena negociación, que realmente los que ganan son los ciudadanos no el Ayuntamiento, hay que considerar que es una concesión que costó 4 años y que realmente nosotros le estamos dando la salida y más que nada estamos dando algo a la ciudadanía qué es el objetivo que tenemos cada uno de nosotros y que se ha tomado a consideración.-----
- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- El uso de la voz para el regidor. -----
- C. Enrique García Hernández.- Sí gracias mire regidora y regidores yo desde afuera impulso que se le exigiera la Nestlé para la acción urbanística de testigo está el ingeniero Cervantes qué platicamos y si había preocupación, porque la administración anterior mencionaba de que la empresa Nestlé y el Gobierno se generara un conflicto y yo les decía que realmente lo que ellos habían invertido, no muchas veces es de Nestlé si sabemos la Nestlé es una empresa que cumple y les va a pagar el terreno y se los puedo demostrar con documentos y con la fe del ingeniero Cervantes, ya no quise abundar en la participación qué hizo el ingeniero Mercado, porque yo no estoy en contra de que no se llegará una solución y que en ese momento yo vi la oportunidad de que el municipio pudiera recuperar esos casi 40 millones de pesos, yo desde afuera lo estuve impulsando y se dio de manera institucional y de manera de que el municipio no tuviera más problemas porque luego uno de los acuerdos era no tenemos municipalmente infraestructura, en aquella zona porque va a querer el Municipio darle el Servicio Público de Seguridad y se vio cómo se beneficiará el patrimonio porque la administración 2012-2015 le había exentado de esas áreas a la Nestlé, entonces desde ahí está mal lo que se venía haciendo en este proyecto, venía viciado, qué bueno que se han ido subsanando y que la administración 2015-2018, tenía la visión de seguir con las mejores negociaciones, pero la Nestlé no se va a ir en ningún momento, ni tampoco va a ser nuestro enemigo porque en otro municipio no encontrar el agua tan barata como la encuentra Ocotlán, no corran aquí la venta de ellos ya no es la leche, es la venta de agua también aquí hay muy buenos mantos freáticos aquí vivimos nosotros todos los que estamos aquí pero le reitero, yo desde afuera desde el 2015 estuve impulsando y le voy a mostrar en lo particular los documentos de cómo se inició el trámite para este tema.-----
- C. Berta Alicia Rocha García.- ¿Entonces usted ya conoce el tema regidor?- -----
- C. Enrique García Hernández.- Sí, pero no conozco este expediente hay documentos que faltan y por ese motivo si lo atrasamos unos días para irnos más fortalecidos por qué la auditoría superior así le diga a Peña Nieto al presidente municipal voy a inaugurar en el Gobierno Federal a mí nada más que me diga las auditoría del estado que al rato algún cargo me va a cargar y que tú al rato no me lo vas a quitar presidente de la república hay temas que se resuelven así como la subsecretaría.-----
- C. Berta Alicia Rocha García.- Creo que la anterior sesión de diciembre nos quedó claro

Leo Márquez  
 Inge  
 Al Lugo  
 Bertha



de la premura del cierre fiscal de todas las empresas consideró que no es necesario que nos regresemos que si son las formas correctas o que si los documentos por el secretario pero creo que más avalado y como usted lo comenta de que ya conocía el tema que en su momento ya desconoce de las negociaciones bueno debía o conocía el tema. -----

- C. Enrique García Hernández.- Yo de negociaciones no conozco.-----

- C. Bertha Alicia Rocha García.- El ingeniero Cervantes tuvo un acercamiento pero conocía un poco el tema se le entregaron los documentos usted los tiene ahí únicamente en el momento nos están entregando el dictamen y que sea modificado de forma formal creo que el presidente nos dijo que nos acompañe en cualquier momento para resolver esto y si es el día de mañana sea posible y qué mejor que estar todos en concordancia y en acuerdo de sacar un beneficio más que nada que como nos lo reitera el presidente de la comisión que queda asentado en el sexto punto de la responsabilidad con la que va a cargar la responsabilidad la empresa Nestlé entonces creo que está asegurado el bienestar del municipio nada más para tenerlo presente.-----

- C. Enrique García Hernández.- Nada más el dictamen de ordenamiento territorial no tengo respuesta si existe o no existe en ese dictamen debe decir si el terreno o los terrenos que se quieren adquirir si lo tienen y no tienen problemas y si son los adecuados es un dictamen que nos debe emitir la dirección correspondiente la que jurídicamente tiene la responsabilidad y la competencia nosotros no somos competentes.-----

- C. Bertha Alicia Rocha García Hernández.- No pero nosotros también nos dice él porque no aceptamos el terreno porque se tenía esa observación que usted está haciendo era un terreno que no era viable para nosotros como municipio Entonces si ese no es viable si el municipio Busca que se nos dé otro que cumpla con las características para hacerlo y también recordemos Dónde está ubicado, que se pretende permutar ver que eso también va a darle mucha fluidez y le va a dar alcance a la colonia Primavera también lo que podemos apreciar qué va a ser para un bien.-----

- C. Enrique García Hernández.- No sé si sepan que se están metiendo a los campos de Nestlé no sé Nestlé puede comprar esos terrenos imagínense para que le servirían esos terrenos los campos de Nestlé hay cosas que están pero no nos vayamos más allá en esta discusión vayamos nos a la votación y de aquí a la sesión de ayuntamiento yo puedo tener más elementos Al igual me sumaré o al igual tendría argumentos siempre lo he hecho a lo mejor en esa sesión Yo ya me he sumado pero yo expongo los argumentos que he tenido y me votó el día de hoy no cuenta porque eso no entorpece las cosas.-----

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.- entonces para hacer una aclaración Que en el orden del día se estipuló en el punto número 4 la acción urbanística haciendo la aclaración que es Nestlé Natli, someto la votación y la aprobación del presente dictamen de estas comisiones si es de aprobarse pido a los presentes lo expresen.-----

**Comisión edilicia de patrimonio y vehículos**

Nombre	Cargo	Sentido del voto
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.	Presidenta	A favor



C. Bertha Alicia Rocha García	Vocal	A favor
C. Julio César Márquez Lizárraga	Vocal	A favor
<b>Comisión edilicia de planeación del desarrollo municipal, desarrollo urbano y metropolización</b>		
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
C. Enrique García Hernández	Vocal	En contra
C. Juan Antonio Mercad Vargas	Vocal	A favor
C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Vocal	A favor
C. Miguel Ángel Robles Limón	Vocal	A favor
C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Vocal	A favor

La **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, se aprueba por ocho votos a favor de los 09 regidores integrantes de la comisión. -----  
y un voto en contra del Regidor Enrique García Hernández. -----

**CUARTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION.-** No habiendo más asuntos que tratar, la **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, Presidenta de Comisión, concluyó la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS EN CONJUNTO CON PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 07 de diciembre del 2018 dos mil dieciocho. -----

NOMBRE	FIRMA
C. VERÓNICA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MANZO. PRESIDENTA.	
C. BERTHA ALICIA ROCHA GARCÍA. VOCAL.	
C. JULIO CESAR MÁRQUEZ LIZÁRRAGA. VOCAL.	
C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. PRESIDENTE.	





C. LILIA DENISSE CHÁVEZ OCHOA. VOCAL.	
C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS. VOCAL.	
C. DEYSI NALLEY ÁNGEL HERNÁNDEZ. VOCAL.	
C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES LIMÓN. VOCAL.	
C. ENRIQUE GARCÍA HERNÁNDEZ. VOCAL.	

FOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 07 DE DICIEMBRE DEL 2018 CELEBRADA POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN QUE CONSTA DE UN LEGAJO DE 16 DIECISEIS FOJAS IMPRESAS POR UNA SOLA CARA.